

Expediente: 11152/18

Carátula: **WEHBE MIGUEL ANGEL C/ LOMBARDO MARIA DEL VALLE DEOLINDA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LOMBARDO, MARIA DEL VALLE DEOLINDA-DEMANDADO

90000000000 - ROSSELLO, ADELMO-POR DERECHO PROPIO

23253808799 - WEHBE, MIGUEL ANGEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 11152/18



H106018360446

JUICIO: WEHBE MIGUEL ANGEL c/ LOMBARDO MARIA DEL VALLE DEOLINDA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 11152/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/03/2025 presentado por ROSSELLO, ADELMO:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 18/04/2024, se procede a radicarlos digitalmente en la Oficina de Gestión Asociada N°1 y regresar los autos a estado: "en trámite".

2) **A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente).** - CECG - 11152/18

Actuación firmada en fecha 10/03/2025

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.